

*Portoviejo, 21 de mayo del 2020*

**Señores  
Accionistas de  
EDUSAN S.A.**

*En mi calidad de COMISARIO, en cumplimiento de las funciones que nos asignas las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, he procedido a examinar el Balance General de la Compañía y el correspondiente Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2019 y presento a la Junta General de Accionistas el informe de Comisario Revisor de Cuentas para su respectivo análisis.*

*Para efecto de esta revisión de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías, he revisado los balances y estados financieros de la empresa y puedo concluir en lo siguiente:*

*No se han podido efectuar pruebas que permitan la formación de un criterio en cuanto a las cifras presentadas al final del ejercicio económico indicado, por cuanto la empresa durante al año 2019 permaneció inactiva.*

*En mi criterio el balance general refleja de manera razonable la situación de la empresa EDUSAN S.A. al 31 de diciembre del 2019.*



**Christian German Bravo Alcivar  
COMISARIO  
CC. 130836859-4**